

Jueves, 8 de julio de 2021

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Campillo de Deleitosa

EDICTO. Exposición Cuenta General correspondiente al ejercicio económico 2020.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, sometida a informe de la Comisión Especial de Cuentas de esta entidad local, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio económico 2020, por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados/as podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes. A su vez, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento:

<http://campillo-de-deleitosa.sedelectronica.es>

Campillo de Deleitosa, 7 de julio de 2021

Fermín Sánchez Carrasco
ALCALDE - PRESIDENTE

